CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 10/17

"ADQUISICION DE ACCESORIOS EXCLUSIVOS PARA EQUIPOS DE LA MARCA KARL STORZ DEL SERVICIO DE UROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de setiembre del año 2017, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 10/17 "ADQUISICION DE ACCESORIOS EXCLUSIVOS PARA EQUIPOS DE LA MARCA KARL STORZ DEL SERVICIO DE UROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003 y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA:

Por sorteo de la Secretaria General de fecha 28 de agosto de 2017, se designa la Comisión Evaluadora, integrados por los siguientes funcionarios:

- Escr. Monica Martinez, en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios.
- Abog. Julio Cesar Mongelos Rojas, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución,
- Ing. Santiago Luis Samudio Figueredo, en representación de la Dirección de Recursos Tecnologicos de Salud.

2. ANTECEDENTES:

Que, por Memorandum GAL/DRT/DEM/N° 57/2017 de fecha 28 de junio de 2017, atra vez del Departamento de Electromedicina dependiente de la Dirección Recursos Tecnologicos de Salud, eleva el pedido para el inicio de los trámites para la **"ADQUISICION DE ACCESORIOS EXCLUSIVOS PARA EQUIPOS DE LA MARCA KARL STORZ DEL SERVICIO DE UROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL"**;

Que, por Memorándum DOC/DTC/N° 960/17 de fecha 19 de julio de 2017, la Departamento Tecnico de Contrataciones informó que el pedido para la contratación de **"ADQUISICION DE ACCESORIOS EXCLUSIVOS PARA EQUIPOS DE LA MARCA KARL STORZ DEL SERVICIO DE UROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL"**, encuentra incluido en el **PAC 2017** con **ID N° 334.295** bajo la modalidad de Contratación Directa Subasta a la Baja Electrónica.;

Por Resolución de la Secretaria del Consejo de Administración SC N° 054-032/17 de fecha 03 de agosto de 2017, se autoriza el llamado a **Contratación Directa SBE N° 10/17 "Adquisicion de Accesorios Exclusivos para Equipos de la Marca Karl Storz del Servicio de Urologia del Hospital Central"**.;

Que, por Nota Interna G.A.L.D.O.P. N° 718/2017 de fecha 04 de agosto de 2017 se comunica el llamado de **"Adquisicion de Accesorios Exclusivos para Equipos de la Marca Karl Storz del Servicio de Urologia del Hospital Central"** a la DNCP.;

Que, por Notas N° 0304/17, 0305/17, 0306/17, 037/17, 0308/17 de fecha 09 de agosto de 2017, se procedió a la invitación para participar de la presente convocatoria a las siguientes empresas: BIOERIX S.A., SALUMAX S.A., B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., SEMPRO, ALBATROS S.A.C.I., respectivamente que se encuentran en la carpeta de antecedentes.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Que, en fecha 25 de julio de 2017 la Dirección Operativa de Contrataciones recepciona la Nota Interna DCP/DPR/PR2/N° 006145/17 de fecha 25 de julio de 2017, por medio del cual la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que el pedido afecta al siguiente objeto de gasto: **350 "PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES"**, afectado al Programa 2 **"SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD"**, que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de Gs. 31.460.550.- (treinta y un millones cuatrocientos sesenta mil quinientos cincuenta) para el ejercicio 2017.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
SECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. N° 38.122
Director Jurídico

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 10/17

"ADQUISICION DE ACCESORIOS EXCLUSIVOS PARA EQUIPOS DE LA MARCA KARL STORZ DEL SERVICIO DE UROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL"

4. APERTURA DE SOBRES:

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 334295 en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 08:31 hs del día 25/8/2017, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 en la Resolución N° 1408/14, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica CD SBE N° 10/17 **"Adquisicion de Accesorios Exclusivos para Equipos de la Marca Karl Storz del Servicio de Urologia del Hospital Central"**, arrojando el listado de los Proveedores Participantes:

1- **ALBATROS S.A.C.I.**

Según Acta N° 22/17 de fecha 28 de agosto de 2017, siendo las 10:00 horas, se dio apertura a la oferta presentada:

1. **ALBATROS S.A.C.I. – RUC 80002766-3**: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de **Gs. 31.460.550.- (Guaraníes Treinta y Un Millones Cuatrocientos Sesenta Mil Quinientos Cincuenta) IVA incluido.** La oferta consta del uno al treinta y uno (1 al 31) fojas.

5. INFORME JURÍDICO Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Verificada cuantitativa y cualitativamente las documentaciones presentadas por el oferente en el acto de Apertura de Sobre y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en la presente convocatoria se concluye cuanto sigue

OFERENTE: ALBATROS SACI.-

MONTO DE LA OFERTA: GS. 31.460.550.-

SIPE N°: 1464304.

RUC N°: 80002766-3.-

REPRESENTANTE: ELIDA KATRIN THIEDE DICHTL.

De acuerdo a la verificación de los antecedentes y documentaciones presentadas, el oferente no presenta el certificado de cumplimiento tributario vigente al momento de la apertura del presente proceso licitatorio, así como tampoco consta en el SIPE, por tanto en virtud al Art. 40 de la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** sobre **PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR** que cita:

k) las personas físicas o jurídicas que se encuentran en mora como deudores del fisco o la seguridad social.

Por todo lo expuesto, **se recomienda el RECHAZO de la presente oferta,** de conformidad al Art. 40, inc. K de la **Ley N° 2051/03**.

Se ha remitido el reporte del Sistema Integrado Nacional de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en el que no se visua vínculos con ningún organismo o Entidad del estado hasta la fecha, por tanto se concluye que ningún oferente se encuentra incluido en las prohibiciones establecidas en el art. 40 de la Ley 2051/03.

Al respecto, expresa el Art.40 de la Ley N° 2051/03, Inc.a) ***"....los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa de procedimiento de contratación, y que tengan intereses personales, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultara algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses"***

En conclusión, y de conformidad a las disposiciones legales citadas precedentemente y en su estricto cumplimiento, esta Comisión Evaluadora, sostiene válidamente que no se halla comprendido en las inhabilidades del artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

Albatros S.A.C.I.
HELLMUTH THIEDE 59531
- ROLF THIEDE 572213
- ANNI FRIESEN 141555

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. N° 38.122
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

- **HEDWIG DICHTL 662335**
- **MATTHIAS THIEDE 2471745**
- **KATRIN THIEDE 3187883**
- **HANS GEHRE 57027**

6. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha insertado el número de RUC de las empresas oferentes en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que las mismas no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado

7. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN:

1. Por Nota N° 805/17, de fecha 30 de agosto de 2017, fue solicitada a la firma **ALBATROS S.A.C.I.**, las siguientes documentaciones:
    - Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.
    - Certificado de Cumplimiento Tributario. Vigente.

Respuesta: la empresa remitió en tiempo, pero no en forma lo solicitado.

8. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS:

Item	Codigo de Catalogo	Descripcion	Unidad de Medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Cantidad Minima	Pr. Unit. c/ IVA INC.	Precio Total c/IVA	Precio Referencial	%
1	42294804-003	Vaina para Resectoscopio de 26 Charr con camisa interior fija.	UNIDAD	UNIDAD	KARL STORZ	ALEMANIA	1	6.191.650	6.191.650	6.191.650	0%
2	42294804-9999	Resectoscopio / Electrotomo para electrodos con varilla guia.	UNIDAD	UNIDAD	KARL STORZ	ALEMANIA	1	15.015.000	15.015.000	15.015.000	0%
3	42294804-9999	Resectoscopio / Cable de alta frecuencia bipolar	UNIDAD	UNIDAD	KARL STORZ	ALEMANIA	2	2.113.000	4.226.000	2.113.000	0%
4	42294804-9999	Resectoscopio / Cable de alta frecuencia monopolar.	UNIDAD	UNIDAD	KARL STORZ	ALEMANIA	2	371.300	742.600	371.300	0%
5	42294804-003	Vaina para Resectoscopio de 27 Charr	UNIDAD	UNIDAD	KARL STORZ	ALEMANIA	1	5.285.300	5.285.300	5.285.300	0%
MONTO TOTAL DE LA OFERTA								**28.976.250**	**31.460.550**	**28.976.250**	**0%**

9. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS:

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la única oferta presentada, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificando que la misma no presenta errores aritméticos.

10. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Habiendo verificado pormenorizadamente la oferta presentada por la firma **ALBATROS S.A.C.I.**, en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, se concluye que el mismo cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. N° 86.122
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 10/17

"ADQUISICION DE ACCESORIOS EXCLUSIVOS PARA EQUIPOS DE LA MARCA KARL STORZ DEL SERVICIO DE UROLOGIA DEL HOSPITAL CENTRAL"

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CÓDIGO DE PARTE	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	42294804-003	VAINA PARA RESECTOSCOPIO DE 26 CHARR CON CAMISA INTERIOR FIJA.	Vaina de resectoscopio con tubo de aflujo y evacuación de 26 charr, extremo de vaina biselado, vaina interior fija con aislamiento de cerámica.	27040SL	1	X	-
2	42294804-9999	RESECTOSCOPIO ELECTROTOMO PARA ELECTRODOS CON VARILLA GUIA.	Elemento para corte mediante tensión de resorte. Anillo móvil para el pulgar. Punta dentro de la vaina en reposo. Posibilidad de uso en el Uretrotomo Óptico, 2 (Dos) Asas de corte, 2 (Dos) Electrodos de coagulación. 1(Un) Cable de Alta Frecuencia y 280 Vaina de protección.	27050EH	1	X	-
3	42294804-9999	RESECTOSCOPIO/CABLE DE ALTA FRECUENCIA BIPOLAR	Cable compatible para equipo AUTOCON II 400, longitud de 300cm para resectoscopios bipolares.	27176LEB	2	X	-
4	42294804-9999	RESECTOSCOPIO/CABLE DE ALTA FRECUENCIA MONOPOLAR	Cable de resectoscopio unipolar con clavija de 4mm, con longitud de 300cm.	277	2	X	-
5	42294804-003	VAINA PARA RESECTOSCOPIO DE 27 CHARR	Vaina de resectoscopio con extremo de la vaina biselado, con obturador 27040 OA.	27040AO	1	X	-

11. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL:

DESCRIPCION	ALBATROS S.A.C.I
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
d) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	No cumple
e) Copias de Contratos y/o facturas presentadas por los oferentes que demuestren la provisión de servicios de mantenimiento, reparación y suministro de repuestos de equipos biomédicos a Instituciones Públicas o Privadas dentrode los últimos 5 (cinco) años (2012 – 2013 – 2014 – 2015- 2016), un volumen de negocio equivalente al 30% (treinta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.	Cumple
a) Autorización del Fabricante:SI APLICA. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la	Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. Nº 38.122
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

f) Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones	
g) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	Cumple
h) Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	Cumple
i) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	Cumple
j) Certificado de Cumplimiento Tributario. Vigente.	No cumple
k) Copia Autenticada Patente Municipal. Vigente.	Cumple
l) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social. Vigente.	Cumple
m) Cumplimiento total de las Especificaciones Técnicas (salvo los puntos que sean opcionales o que se aclaren que no son excluyentes).	Cumple
n) Habilitación vigente del Servicio Técnico en dispositivos médicos, expedido por el MSP y BS.	Cumple
o) Habilitación vigente como Importador de Dispositivos Médicos emitida por la Dirección de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social vigente	Cumple
p) Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Bienes objeto del presente llamado donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió)	Cumple
q) Certificado de Origen del bien o servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes y servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	N/A

12. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

Art 1° Asimismo en base a lo expuesto, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en la Carta de Invitación y sus Anexos, esta comisión Evaluadora eleva a consideración del Consejo de Administración la sugerencia de **Descalificar** a la única oferta de la firma **ALBATROS S.A.C.I.,** por no cumplir con las condiciones legales y en consecuencia , se sugiere **Declarar Desierto** la presente Contratación, conforme lo establece en la Ley 2051/03 "Contrataciones Publicas" inc. b) **"que ninguna de las ofertas reuna las condiciones exigidas en las bases de las licitaciones o se apartara sustancialmente de ellas"**.-

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esc. Mónica Martínez
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Escr. Mónica Martinez
Dirección Operativa

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Julio César Mongelós
Mat. C.S.J. N° 38.122
Dirección Jurídica

Abog. Julio Mongelos Rojas
Representante de la Dirección Jurídica de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Santiago Samudio
Sección Electromedicina-H.C.

Ing. Santiago Luis Samudio Figueredo
Representante de la Dirección de Recursos Tecnologicos de Salud